

JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL
RIOSUCIO, CALDAS, Treinta y uno de Agosto de dos mil
veinte.

Teniendo en cuenta la constancia secretarial que antecede y para continuar con el trámite del presente proceso Verbal de Pertenencia por Prescripción Extraordinaria Adquisitiva de Dominio, promovido por la señora NORMA DE JESUS NOREÑA RAMIREZ, en contra de las señoras INES ANGEL DE DOSMAN y AURA ANGEL DE FRANCO y DEMÁS PERSONAS INDETERMINADAS, y teniendo en cuenta que el Curador Ad-Litem, contestó la demanda sin proponer excepciones, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 9 del artículo 375 del Código General del Proceso, se señala el día miércoles veintiocho (28) de Octubre de dos 2020, a las 9 de la mañana, como fecha y hora para que tenga lugar la diligencia de Inspección Judicial al inmueble objeto de la litis, a efectos de establecer los linderos, ubicación, mejoras, antigüedad de las mismas y demás hechos tendientes a demostrar lo pretendido.

Por el momento no se designa perito para la práctica de la diligencia; de ser necesario se nombrará en su debida oportunidad.

NOTIFÍQUESE:

CESAR JULIO ZAPATA ZULETA
Juez

JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL RIOSUCIO - CALDAS
<u>NOTIFICACION POR ESTADO:</u> <u>064</u>
Hoy: <u>01 de Septiembre de 2020</u>
Secretario: <u>Jorge</u>

